

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

MEMORANDO

SECRETARÍA GENERAL

Fecha: 29-sep-2026 02:11 PM Pág: 2

Anexos: N/A

Archivar en: 190-CNT2609-489/ICLEI COLOMBIA

Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas



190-MEM2609-8221

Favor citar este número al responder

PARA: SECRETARÍA GENERAL /
 Guillermo León Uribe Blandon Cédula de ciudadanía 15.503.800
 Juan José Zapata Velez Cédula de ciudadanía 1.017.218.184

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Designación supervisor contrato No. 190-CNT-2609-489

Me permito informarles que a partir de la fecha han sido nombrados supervisores del contrato 190-CNT2609-489, para ello se establece como principal, Guillermo León Uribe Blandon identificado con Cédula de ciudadanía No. 15.503.800 y como suplente, Juan José Zapata Vélez identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.017.218.184.

Contrato, convenio o aceptación de oferta	Objeto	Nombres y apellidos contratista
190-CNT2609-489	Renovación de la afiliación de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA a la Red ICLEI – Gobiernos locales por la sostenibilidad.	ICLEI COLOMBIA

Esta asignación implica llevar a cabo la supervisión técnica, administrativa y financiera para el efectivo cumplimiento del objeto contractual, alimentar los módulos de programación y seguimiento del aplicativo PGAR, de conformidad con el Manual de supervisión e interventoría (M-PGC-01), el cual podrá consultar en la plataforma Megateso-SGI.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co



Previo al recibo de la supervisión, deberá exigir del supervisor anterior la correspondiente acta en la que se evidencie el estado de ejecución del contrato 190-CNT2509-253.

Cordialmente,



LEONARDO FABIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Ordenador del gasto

Copia: Contrato No. 190-CNT2609-489

Elaboró: Guillermo León Uribe Blandón, Asesor Jurídico.

Revisó: Fredy Alberto Hurtado Pérez, Secretario General.



Fecha de elaboración: Septiembre 29 de 2026.